



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **12 MAYO 2025**

VISTO: la convocatoria para la 113ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

RESULTANDO: I) que la referida Conferencia Internacional del Trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 2 al 13 de junio de 2025 y las reuniones preparatorias de los Grupos Empleadores y Trabajadores el día 1º de junio de 2025;

II) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo;

III) que el Sr. Ministro Juan Castillo partirá de la ciudad de Montevideo el día 30 de mayo, retornando el día 15 de junio de 2025;

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Sr. Ministro será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Sr. Ministro ejercerá la Vicepresidencia Gubernamental de la 113ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;

III) que el Sr. Ministro Juan Castillo se encontrará en Misión Oficial entre los días 30 de mayo y 15 de junio de 2025;

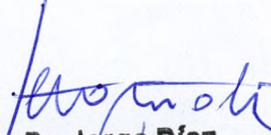
ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, Decreto N° 43/001, de fecha 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de fecha 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1º

de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Juan Castillo, del 30 de mayo al 15 de junio de 2025, quien participará de la 113ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- 2º) El pasaje por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.910 (dólares estadounidenses mil novecientos diez con 00/100).
- 3º) Ótorgase por concepto de viáticos a la ciudad de Ginebra, la suma total de U\$S 9.676,80 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos setenta y seis con 80/100), con un incremento del 40% en calidad de Secretario de Estado.
- 4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos del Gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo al Programa 501, Financiación 1.1, Rentas Generales".
- 5º) Comuníquese, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

